

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE JUNIO DE 1918

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CUENTAS PROVINCIALES DE 1913

ANUNCIO

De conformidad con lo resuelto por la Comisión provincial en sesión de hoy, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Diputación, las Cuentas de Caudales, de Administración y de Propiedades y Derechos de la provincia, correspondientes al año de 1913.

Y para dar cumplimiento al apartado 2.º del art. 128 de la ley Provincial, se inserta a continuación la Cuenta de Caudales del referido año.

León 31 de mayo de 1918.—El Vicepresidente, *Santiago Crespo*.—P. A. de la C. P.: El Secretario, *A. del Pozo*.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE LEÓN

Cuenta definitiva justificada que yo, *D. Aniceto Valcarlos García*, Depositario de dichos fondos, rindo en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Provincial, regla 50 de la circular de 1.º de junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas durante dicho año, comprendiendo desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1913, y de las satisfechas durante el mismo periodo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

CARGO	PTAS. CTS.
(1) Son Cargo ochocientos treinta y siete mil treinta y cuatro pesetas y cuarenta y siete céntimos, a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta cuenta por los diferentes ramos y conceptos que por menor expresan las adjuntas siete Relaciones de Cargo que comprenden los noventa y dos Cargos que también se acompañan.....	837.054 47

DATA	PTAS. CTS.
Son Data setecientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos, págadas en todo el periodo de esta cuenta a los establecimientos, dependencias, Corporaciones e individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto provincial, según por menor expresan las veintiocho Relaciones de Data que se acompañan y acreditan los adjuntos quinientos cuarenta y tres Libramientos.....	746.551 64

Saldo o existencia de esta cuenta, noventa mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas ochenta y tres céntimos.....	90.482 85
---	-----------

TOTAL IGUAL..... 837.054 47

SEGUNDA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1913		
	Correspondientes al año de 1913	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
1 Rentas.—Rel. núm. 1.....	19.849 80	261 80	20.111 60
2 Portazgos y barcejas.—Rel. núm. 2.....	» »	» »	» »
3 Donativos, legados y mandas.—Rel. núm. 3.....	» »	» »	» »
4 Repartimiento.—Rel. núm. 4.....	474.338 82	99.680 49	574.018 71
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	7.145 34	» »	7.145 34
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	211.139 19	» »	211.139 19
7 Extraordinarios.—Rel. núm. 7.....	1.215 77	» »	1.215 77
8 Arbitrios especiales.—Rel. núm. 8.....	» »	» »	» »
9 Empréstitos.—Rel. núm. 9.....	» »	» »	» »
10 Enajenaciones.—Rel. núm. 10.....	» »	» »	» »
11 Resultas.—Rel. núm. 11.....	» »	22.585 91	22.585 91
12 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 12.....	» »	» »	» »
13 Reintegros.—Rel. núm. 13.....	809 95	» »	809 95
14 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 14.....	» »	» »	» »
CARGO.....	714.486 27	122.536 20	837.054 47

(1) Esta cantidad lleva incluida la existencia del presupuesto anterior.

PAGOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1913		
	Correspondientes al año de 1913	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
1 Administración provincial.—Relación núm. 1.....	53.417 94	3.676 68	57.094 60
2 Servicios generales.—Rel. núm. 2.....	29.035 86	» »	29.035 86
3 Obras obligatorias.—Rel. núm. 3.....	7.212 41	160 50	7.372 91
4 Cargas.—Rel. núm. 4.....	31.585 25	» »	31.585 25
5 Instrucción pública.—Rel. núm. 5.....	63.082 43	» »	63.082 43
6 Beneficencia.—Rel. núm. 6.....	337.100 88	167.408 72	504.509 60
7 Corrección pública.—Rel. núm. 7.....	16.852 40	190 33	17.042 73
8 Imprevistos.—Rel. núm. 8.....	7.444 82	» »	7.444 82
9 Nuevos establecimientos.—Relación núm. 9.....	» »	» »	» »
10 Carreteras.—Rel. núm. 10.....	5.367 93	171 25	5.539 18
11 Obras diversas.—Rel. núm. 11.....	1.300 »	» »	1.300 »
12 Otros gastos.—Rel. núm. 12.....	22.200 51	343 75	22.544 26
13 Resultas.—Rel. núm. 13.....	» »	» »	» »
14 Movimiento de fondos o suplementos.—Rel. núm. 14.....	» »	» »	» »
15 Devoluciones.—Rel. núm. 15.....	» »	» »	» »
16 Valores fuera de presupuesto.—Rel. núm. 16.....	» »	» »	» »
DATA.....	574.600 43	171.951 21	746.551 64

TERCERA PARTE.—CLASIFICACIÓN POR ARTÍCULOS

Artículos	INGRESOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1913		
		Correspondientes al año de 1913	Correspondientes a años anteriores	TOTAL
	CAPÍTULO PRIMERO			
	<i>Rentas</i>			
1.º	Rentas y Cascos de propiedades.....	19.849 80	261 80	20.111 60
		19.849 80	261 80	20.111 60
	CAPÍTULO IV			
	<i>Repartimiento provincial</i>			
Único	Repartimiento provincial.....	474.338 82	99.680 49	574.018 71
		474.338 82	99.680 49	574.018 71
	CAPÍTULO VI			
	<i>Beneficencia</i>			
Único	Ingresos propios de los establecimientos del ramo.....	7.145 34	» »	7.145 34
		7.145 34	» »	7.145 34
	CAPÍTULO VII			
	<i>Ingresos extraordinarios</i>			
Único	Ingresos extraordinarios.....	211.139 19	» »	211.139 19
		211.139 19	» »	211.139 19
	CAPÍTULO VIII			
	<i>Arbitrios especiales</i>			
Único	Arbitrios especiales.....	1.215 77	» »	1.215 77
		1.215 77	» »	1.215 77

Artículos	INGRESOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1913			Artículos	GASTOS	OPERACIONES REALIZADAS DESDE 1.º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1913		
		Correspondientes al año de 1913	Correspondientes años anteriores	TOTAL			Correspondientes al año de 1913	Correspondientes años anteriores	TOTAL
	CAPÍTULO XI								
	<i>Resultas</i>								
1.º	Existencia en 31 de diciembre de 1912.....				5.º	Normal de Maestras.....	5.639 51		5.639 51
					6.º	Biblioteca.....	2.650		2.650
							63.082 43		63.082 43
						CAPÍTULO VI			
						<i>Beneficencia</i>			
					1.º	Atenciones generales.....	56.952 75	34.100	71.052 75
					2.º	Hospitales.....	65.415 20	48.832 30	114.247 50
					3.º	Casas de Misericordia.....	12.759	5.797	18.556
					4.º	Casas de Expositos.....	315.867	80.679 42	296.546 42
Único	Reintegros de pagos indebidos	809 95		809 95	5.º	Casas de Maternalidad.....	6.126 95		6.126 95
							357.100 88	167.408 72	504.509 60
						CAPÍTULO VII			
						<i>Corrección pública</i>			
					1.º	Cárceles.....	16.852 40	180 35	17.042 75
							16.852 40	180 35	17.042 75
						CAPÍTULO VIII			
						<i>Imprevistos</i>			
					Único	Imprevistos.....	7.444 82		7.444 82
							7.444 82		7.444 82
						CAPÍTULO X			
						<i>Carreteras</i>			
					1.º	Subvención de carreteras...			
					2.º	Construcción de carreteras provinciales.....	5.567 95	171 25	5.539 18
							5.567 95	171 25	5.539 18
						CAPÍTULO XI			
						<i>Obras diversas</i>			
					Único	Obras diversas.....	1.300		1,300
							1,300		1,300
						CAPÍTULO XII			
						<i>Otros gastos</i>			
					Único	Otros gastos.....	22.200 51	345 75	22.544 26
							22.200 51	345 75	22.544 26
						CAPÍTULO I			
						<i>Administración provincial</i>			
					1.º	Gastos de la Diputación.....	42.167 94	3.541 66	45.709 60
					2.º	Material.....	9.150	155	9.285
					3.º	Comisiones especiales.....	1.100		1.100
					4.º	Arquitectos.....	100		100
							53.417 94	3.676 66	57.084 60
						CAPÍTULO II			
						<i>Servicios generales</i>			
					1.º	Quintas.....	10.802		10.802
					2.º	Bogajes.....	120 24		120 24
					3.º	BOLETÍN OFICIAL.....	8.000		8.000
					4.º	Elecciones.....	6.215 62		6.215 62
					5.º	Calamidades.....	4.100		4.100
							29.035 89		29.035 86
						CAPÍTULO III			
						<i>Obras obligatorias</i>			
					1.º	Reparación y conservación de caminos.....	4.951 45	160 50	5.091 95
					2.º	Travesía de carreteras.....			
					3.º	Cárceles modelo.....			
					4.º	Reparación y conservación de fincas.....	2.280 96		2.280 96
							7.212 41	160 50	7.372 91
						CAPÍTULO IV			
						<i>Cargas</i>			
					1.º	Contribuciones y seguros.....	920 34		920 34
					2.º	Pensiones.....	5.676 71		5.676 71
					3.º	Empréstitos.....			
					4.º	Contratos.....			
					5.º	Deudas reconocidas y censos	24 988 20		24 988 20
							31.585 25		31.585 25
						CAPÍTULO V			
						<i>Instrucción pública</i>			
					1.º	Junta provincial.....	8.300		8.300
					2.º	Institutos.....			
					3.º	Escuelas Normales.....	48.492 92		48.492 92
					4.º	Inspección de Escuelas.....			

De forma, que importando el Cargo ochocientos treinta y siete mil treinta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos, y la Data setecientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y una pesetas sesenta y cuatro céntimos, justificados uno y otra con los documentos que se acompañan a las relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta la cantidad de noventa mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas ochenta y tres céntimos.

León 20 de enero de 1914.—El Depositario, *Antesio Valcarlos*.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al año de 1913, a que la misma corresponde.—León 20 de mayo de 1918.—El Contador, *Vicente Ruiz*.—V.º B.º: El Presidente, *Ordenador de Pagos, M. Alonso*.